



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 20 de noviembre de 2018.

Acta N° 76

Res. N° 11

Exp. N° 2018-25-1-006071

PAEMFE/ Adq/ ME

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con la comparación de precios N° 5058/2018 para la contratación de un servicio de desgrabación de entrevistas para la evaluación del nuevo plan de estudios 2019 del Consejo de Formación en Educación.

RESULTANDO: I) Que de acuerdo al informe de la Unidad de Programación y Monitoreo la adquisición será afectada en el Componente 2 – Formación en educación, Subcomponente 1 – Nuevo plan de estudios para la formación inicial y 2 – Fortalecimiento de la modalidad semipresencial, Categoría de inversión 7 – Capacitación, pasantías y talleres de trabajo, con cargo a fondos de endeudamiento externo del Proyecto 044 de PAEMFE, préstamo 3773/OC-UR.

II) Que por nota CSC/CUR-EDU-1574/2018 de fecha 7 de setiembre de 2018 el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) señala que no tiene objeción a la pertinencia de dicho gasto.

III) Que por Resolución N°47, Acta N°57 de fecha 11 de setiembre de 2018 el Consejo Directivo Central autorizó el inicio de la presente contratación.

IV) Que con fecha 7 de noviembre de 2018 se cursaron las invitaciones a tres empresas del ramo y se publicó la invitación a cotizar en la página de Compras Estatales.

V) Que se presentaron tres ofertas pertenecientes a las empresas: CLAUS FITERMANN, VICTORIA CRUZ (CONECTANDO) y ROVELLI ZABALETA ADRIAN OMAR, SOSA BENTANCOR WALDEMAR Y OTROS (CONSULTORA DOSA LTDA).

CONSIDERANDO: I) Que todas las ofertas presentadas son válidas, ya que cumplen con los requisitos formales y técnicos exigidos en las bases de contratación.

II) Que se realizó la afectación N° 3398/2018 por un monto de \$19.500 (pesos uruguayos diecinueve mil quinientos), con cargo a fondos de endeudamiento externo del Programa PAEMFE.

III) Que de acuerdo al apartado 3.36 del Reglamento Operativo del contrato de préstamo 3773/OC-UR, el BID autorizó la revisión en forma ex post para la contratación de referencia.



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

IV) Que el presente procedimiento se encuentra amparado en lo establecido en el literal B del numeral 4 de la Sección III – Ejecución del Programa – del Reglamento Operativo del Programa PAEMFE, en las políticas de adquisición de bienes y obras GN- 2349-9 del BID del año 2011 (Art. 3.5) y en el Art. 45 del TOCAF.

ATENTO: a lo expuesto;

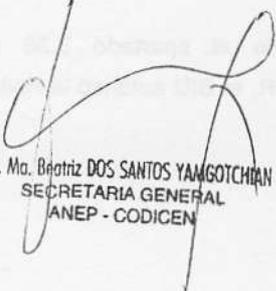
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

1) Adjudicar la comparación de precios N° 5058/2018 para la contratación de un servicio de desgrabación de entrevistas para la evaluación del nuevo plan de estudios 2019 del Consejo de Formación en Educación a la empresa ROVELLI ZABALETA ADRIAN OMAR, SOSA BENTANCOR WALDEMAR Y OTROS (CONSULTORA DOSA LTDA), por un monto de \$19.500 (pesos uruguayos diecinueve mil quinientos) más impuestos, con cargo al Componente 2 – Formación en educación, Subcomponente 1 – Nuevo plan de estudios para la formación inicial y 2 – Fortalecimiento de la modalidad semipresencial, Categoría de inversión 7 – Capacitación, pasantías y talleres de trabajo, con cargo a fondos de endeudamiento externo del Proyecto 044 de PAEMFE, préstamo 3773/OC-UR.

2) Autorizar a la Unidad Financiero Contable de PAEMFE a efectuar la imputación, liquidación y el pago de las facturas que se generen por la adquisición.

3) Disponer que el IVA será abonado mediante certificados de crédito nominativos en moneda nacional emitidos por la Dirección General Impositiva, conforme lo establece el Art. 440 de la Ley N°15.903.

Comuníquese al Consejo de Formación en Educación y a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a la Unidad Coordinadora de PAEMFE a efectos de notificar al adjudicatario y continuar con los procedimientos de rigor.


Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


Prof. Wilson Netto Marturel
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública